

Las Prácticas de Protección Propia

Cuando se trata de proteger tus recursos, recuerda las prácticas de protección propia:

a) Cerciórate si la entidad con la cual deseas contratar o utilizar los productos o servicios se encuentra autorizada y vigilada por:

Superintendencia Financiera de Colombia

Superintendencia de la Economía solidaria

b) Informarte sobre los productos o servicios que piensas adquirir o emplear, indagando sobre las condiciones generales de la operación; es decir, los derechos, obligaciones, costos, exclusiones y restricciones aplicables al producto o servicio, exigiendo las explicaciones verbales y escritas necesarias, precisas y suficientes que te posibiliten la toma de decisiones informadas.

c) Observa las instrucciones y recomendaciones que imparta la entidad vigilada sobre el manejo de productos o servicios financieros.

d) Revisa los términos y condiciones del respectivo contrato y sus anexos, conserva las copias de dichos documentos.

e) Infórmate sobre los órganos y medios de que dispone la entidad para presentar peticiones, solicitudes, quejas o reclamos.

f) Recuerda que tienes derecho a obtener una respuesta oportuna a cada solicitud de producto o servicio.

Consulta todo lo que necesites en nuestra página web, Educación Financiera y Protección al consumidor financiero

Siempre atentos, escríbenos a contactenos@coopcentral.com.co